

AUTISMO ARAGÓN, Asociación de Familiares de Personas con Autismo
C/ María Montessori, nº 9. Local
50018-Zaragoza-

SALIDA. GOBIERNO DE ARAGON
1JIA - SECCION DE ASOCIACIONES
22/07/2016 - 12:04
S20160228997

INSCRIPCIÓN JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

Examinado el expediente de la **AUTISMO ARAGÓN, Asociación de Familiares de Personas con Autismo**, de Zaragoza, Nº de inscripción **05-Z-0153-1998**, para la tramitación de la solicitud de la inscripción de la modificación de su Junta Directiva, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que consta:

Primero.- Según comunicación de fecha 29 de junio de 2016, la modificación de la Junta Directiva fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada **el 24 de junio de 2016**, de acuerdo con el procedimiento establecido en sus estatutos. Con la modificación aprobada la composición de la Junta Directiva que resulta es la siguiente:

- Presidenta: *María Pilar Sánchez Berrozpe*
- Vicepresidenta: *María del Carmen Mur Romance*
- Secretaria: *Margarita Vallés Garcia*
- Tesorero: *Julián Giménez Allueva*
- Vocales: *Aurora Merino Cervigón, María Ángeles Ramos Gómez y Casta Albero Gamboa*

Segundo.- La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procediendo, en consecuencia, la inscripción de la modificación del órgano de representación en el Registro General de Asociaciones.

Tercero.- La competencia para adoptar la presente Resolución se encuentra atribuida en el artículo 6 del Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que

RESUELVO: Inscribir, a los solos efectos de publicidad, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la modificación de la Junta Directiva que se expresa en el apartado primero de la presente resolución de la **AUTISMO ARAGÓN, Asociación de Familiares de Personas con Autismo**.

Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, 22 de julio de 2016
LA JEFA DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y REGISTROS,



Fdo.: Carmen Peña Torre